



<b>Nombre del trámite o servicio:</b> Copia Certificada del Certificado de Verificación Vehicular		<b>Clave:</b> CEAMA/13
<b>Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta.</b>	Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente Avenida Plan de Ayala número 825, 4 Nivel, Colonia Teopanzolco, Código Postal 62350, Cuernavaca, Morelos, Ver ubicación en el mapa teléfonos: (777) 100 8370, correo electrónico: <a href="mailto:ceama@morelos.gob.mx">ceama@morelos.gob.mx</a> <a href="#">Ver ubicación en el mapa</a>	
<b>Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	Dirección General de Calidad del Aire, Impacto y Cultura Ambiental Director General de Calidad del Aire, Impacto y Cultura Ambiental Calle Pericón No. 305, Col. Miraval, Cuernavaca, Morelos 777 3 17 56 00 <a href="mailto:ceama@morelos.gob.mx">ceama@morelos.gob.mx</a>	
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</b>	Departamento de Verificación Vehicular Jefe de Departamento de Verificación Vehicular Calle Pericón No. 305, Col. Miraval, Cuernavaca, Morelos 777 3 17 56 00 <a href="mailto:ceama@morelos.gob.mx">ceama@morelos.gob.mx</a>	
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	Todo propietario o poseedor de un vehículo automotor que extravíe el original del certificado de verificación vehicular. El trámite es personal por cuanto a que la solicitud debe ser suscrita por el interesado, sin embargo puede ser presentada por un tercero para su ejecución	
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	Formato de solicitud de copia certificada de certificado de verificación; la que puede obtener en el Departamento de Verificación Vehicular ubicada en Calle Pericón No. 305, Col. Miraval, Cuernavaca, Morelos.	
<b>Horario de Atención a la ciudadanía.</b>	Lunes a Viernes 8:00 a 17:00 horas.	
<b>¿Plazo máximo de resolución?</b>	3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se presente la solicitud con los datos correctos.	
<b>Vigencia.</b>	La vigencia depende del periodo que corresponda el certificado extraviado.	
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	Afirmativa Ficta.	

<b>Documentos que se requieren</b>			
No.		Original	Copia
1	Tarjeta de circulación		1
2	Comprobante de pago	1	1

**Observaciones Adicionales:**  
La copia certificada del certificado de verificación vehicular, se emitirá siempre y cuando la información existente en la base de datos de la CEAMA, o en las documentales que obren en sus archivos, sea coincidente con la contenida en la solicitud presentada y avalada por la documentación anexa a ésta; previo pago por tal concepto, la copia solicitada debe ser recogida en el Departamento de Verificación Vehicular ubicado en Calle Pericón No. 305, Col. Miraval, Cuernavaca, Morelos, en los mismos horarios previstos para el trámite.

<b>Costo y forma de determinar el monto:</b>	<b>Área de pago:</b>
El costo total asciende a \$36.92 (treinta y seis pesos 92/100 m.n.) equivalentes a 0.5 días de Salarios Mínimo Vigente del Estado de Morelos correspondiente en el ejercicio 2012 a \$29.54 (veintinueve pesos 54/100 m.n.) más el 25% de impuesto adicional equivalente a \$7.38 (siete pesos 38/100 m.n.).	Banco Nacional de México (Banamex) a la cuenta No. 107-7975264 referencia bancaria VVCCE a nombre del Gobierno Libre y Soberano del Estado de Morelos, realizando el pago el interesado deberá canjear el baucher por el recibo oficial de la CEAMA en las oficinas ubicadas en Avenida Plan de Ayala No. 825, 4 Nivel, Colonia Teopanzolco Cuernavaca, Morelos

**CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.** 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud

**FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.** Artículos 49, 50, 51 y 52 del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Estado de Morelos, 93 y 109 fracción IX inciso a) de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos.



**QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.** Dirigirse a la Comisaría Pública de la CEAMA en Avenida Plan de Ayala No. 501, Tercer Piso, Local 44-D, Centro Comercial Plaza los Arcos, Colonia Teopanzolco, Cuernavaca, Morelos, C.P. 42440, Tel. 777 1 00 16 45, correo electrónico [contraloria@morelos.gob.mx](mailto:contraloria@morelos.gob.mx).

### NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de “Quejas” o bien al correo electrónico de CEMER.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.

